

REVISTA MENSUAL DE ECONOMIA PRÁCTICA

(Decano de la prensa de Previsión)

Organo de la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,,

Fundador: D. JOSÉ IGNACIO S. DE URBINA



PUBLICACION DEL PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS



SUMARIO

Pluralidad de acciones sociales, por *Coloma*.—Los homenajes a la vejez, *Severino Aznar*.—Los ferrocarriles españoles en 1928. — Del ambiente nacional. — La ciudad y la vivienda, por *Luís Massó*. — Una fórmula y diferentes aspectos de la póliza del Seguro sobre la vida, por *Maitre Hebdomas*. — Crónica de la Previsión y del Ahorro, por *Ruiz de Tudanca*

AÑO XLV.—2.^a ÉPOCA, NÚM. 78. — Junio de 1929

ASUNTOS DE REDACCIÓN Y COLABORACIÓN

OFICINA CENTRAL

CALLE FUENCARRAL, 138, 1.º, DCHA.

MADRID (10)

ASUNTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(CASA-PALACIO DEL DUQUE DE MEDINASIDONIA)

CALLE DE REY HEREDIA

CÓRDOBA (16)

Smith Premier

NUEVO MODELO 60

DE PRECISIÓN CRONOMÉTRICA

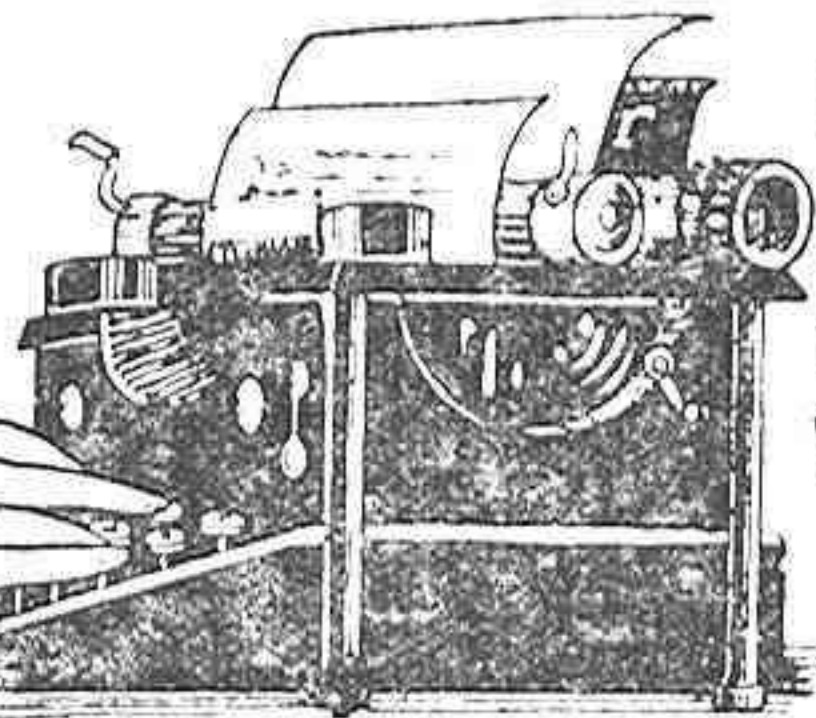
ÚNICA GARANTIZADA por 10 años.

Agentes Exclusivos: **A. PERIQUET Y C^o**

Apartado 444 - Piamonte 23 - **MADRID.**

Sucursal en Barcelona

FONTANELLA 17



OCASIÓN

Máquinas procedentes
de cambios a mitad de
precio y a plazos desde
25 ptas mes.

Enseñanza de
Mecanografía.

EL PREVISOR

Revista mensual de economía práctica

(Decano de la prensa de Previsión).

Órgano de la «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro»

FUNDADA POR EL «PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS».

PLURALIDAD DE ACCIONES SOCIALES

RAZÓN DE MÉTODO

Los servicios sociales forman una gran cadena de obras, que son eslabones distintos unos de otros, pero enganchados por sus dos extremos; y una punta de esta cadena se amarra en pleno campo científico (finanzas, previsión, etc.), y la otra en pleno campo de caridad, nosotros creemos que en un corazón. Porque para hacer acción social no bastan los números, ni las leyes; ni son impulsos suficientes los políticos y los patrióticos; es menester que lata un corazón y actúe de caldera motriz. Cuando esto ocurre en una obra, pronto surgen nuevos anillos, de los que antes mencionábamos, y la cadena se alarga indefinidamente.

Nuestros lectores saben ya muchas y muy interesantes cosas realizadas por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, tantas que no es de esperar quedase alguna por decir; y sin embargo aun quedan no una, sino muchas; y de ellas nos vamos a ocupar, bien que sucintamente, para no alargar demasiado el estudio de una institución como la referida, de la que hemos podido ocuparnos tantas veces, no sólo por lo eficiente y ejemplar de su actuación, sino por las facetas distintas y variadas de ella, que no dejan lugar al cansancio.

ESCUELA LIBRE DE SERVICIOS SOCIALES

Como una escuela viva es toda la Caja de Pensiones y en ella están aprendiendo algunos connacionales y muchos extranjeros. En tal concepto de escuela tiende a dos objetivos principales:

- a) La preparación y enseñanza de los elementos personales propios de la Caja de Pensiones, para la perfección y aptitud de los mismos en el cumplimiento de sus funciones; y
- b) La preparación y enseñanza de elementos personales ajenos a la Caja de Pensiones, para que puedan

desarrollar sus iniciativas y actividades en actuaciones de servicios y obras sociales independientes de la Caja de Pensiones, pero integrantes con ella de una gran comunidad espiritual social.

Las orientaciones de la Escuela libre de servicios sociales de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, se encaminan a los ideales de obtener la mayor eficacia para su obra social propia y de contribuir a difundir ejemplos y conocimientos que conduzcan a las mayores intensidades posibles en la vida pública del amor social.

Sus factores activos doctrinales son una Escuela y Academia técnica interna para el personal de la Caja, cursos y conferencias públicas, folletos, libros y una Biblioteca social. Constituyen factores prácticos y ejemplares de la Escuela, los Anales de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, un archivo social y las actuaciones de vida de la propia Caja de Pensiones en sus operaciones y funciones económicas y en sus organismos sociales y benéficos. Será órgano de esta Escuela libre de servicios sociales el Museo Social. Este Museo es ofrenda que la Caja de Pensiones hace a las instituciones sociales y benéficas, hermanas suyas en ideales y en deseos de bien social, para que todas dispongan de local adecuado donde hacer pública presentación de sus obras. El Museo Social es hogar común de iniciativas y actuaciones, en el que, en síntesis fecunda, las Mutualidades, Cooperativas, Asilos, Hospitales y demás organizaciones sociales y benéficas pueden exhibir su existencia, para fecundar con sus ejemplaridades la vida nacional. El Museo Social es Escuela difusora de organismos protectores de la cultura y del bienestar general. Es Biblioteca aducadora en obras de bien humano. Es Archivo condensador de actuaciones y reglamentaciones sociales. El Museo Social hará en la vida pública las funciones de Salón Social. Es para las instituciones sociales, lo que para la Música son las Salas de Conciertos y lo que para la Pintura son las Galerías de Cuadros. Hace obra desintere-

sada de propaganda de las instituciones que viven para el bien de todos y para la protección propia y ajena.

El Museo Social funciona utilizando tres instrumentos de actuación: las Exposiciones públicas, los concursos y las Conferencias. Las Exposiciones, para difundir y dar a conocer las realidades existentes, renovándose constantemente y cambiando periódicamente sus objetivos concretos, serán película educadora que presentará al examen continuo de los amigos del Museo la visión del panorama social de España y aun del extranjero.

El Museo Social organiza: Exposiciones generales de orden social y Exposiciones monográficas. Exposiciones de doctrinas y Exposiciones de obras. Exposiciones de una sola institución y Exposiciones de conjunto de organismos similares. Exposiciones bibliográficas y Exposiciones de actuaciones personales.

El Museo Social celebra Exposiciones directamente instaladas por él mismo. El Museo Social proporciona sus locales a organizaciones, entidades y personalidades de solvencia social y moral, para que, mediante sus iniciativas y actividades, aumenten con sus Exposiciones el tesoro de vida del Museo.

Pueden solicitar la celebración de Exposiciones en el Museo Social las instituciones siguientes:

Caja de Ahorro y Previsión. Instituciones de Seguros sociales. Mutualidades. Sociedades y organismos de socorro mutuo. Cooperativas. Entidades para viviendas populares. Instituciones de Fomento de la Economía Nacional. Instituciones de Cultura y Educación. Bibliotecas y Escuelas. Institutos y Ateneos populares. Obras de propaganda y apostolado. Patronatos de obras sociales y benéficas. Hospitales, clínicas y Dispensarios. Asilos. Hospicios.

En la vida de la Escuela libre de servicios sociales se da gran importancia a los estudios experimentales que se realizan; procurando que los elementos personales de la Caja de Pensiones puedan examinar y estudiar el funcionamiento social de organismos benéficos y sociales ajenos a la misma, y facilitando a elementos personales y colectivos extraños el estudio y conocimiento de la vida y funciones de los organismos sociales y benéficos propios de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

Para las enseñanzas de ejemplaridad experimental de su Escuela libre de servicios sociales, la Caja de Pensiones autoriza la visita y estudio, individual o colectivamente, de sus obras y de sus organismos filiales, y para ello cuenta con las siguientes organizaciones:

Maternidad. Infancia. Incapacidades físicas. Incapacidades económicas. Habitación. Educación. Mutualismo.

Las enseñanzas experimentales sobre materias referentes al tema de Maternidad, se facilitan a base de la vida de los servicios sociales y organizaciones filiales de la Caja de Pensiones siguientes:

Obra Maternal. Seguro de Maternidad establecido en el Instituto de la Mujer que Trabaja. Dispensarios de obstetricia. Clínica Maternal de Santa Madrona, y Servicio del subsidio oficial de Maternidad.

Las enseñanzas experimentales sobre las cuestiones propias del tema de infancia, se proporciona por mediación de los servicios y organizaciones filiales de la Caja de Pensiones, que siguen:

Obra protectora de la Infancia, realizada por el Instituto de la Mujer que Trabaja en sus Dispensarios de Puericultura. Servicios antituberculosos para niños y niñas en la Colonia social antituberculosa de Torrebonica. Dispensarios antituberculosos para niños y niñas de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros. Obras de previsión de las Cajas escolares. Obra escolar, y obra de las Colonias Infantiles.

Las enseñanzas experimentales para los problemas sociales referentes a incapacidades físicas, se clasifican en tres grandes grupos: 1.º Enfermos; 2.º Inválidos y anormales, y 3.º Viejos.

Para las enseñanzas experimentales correspondientes al servicio y protección de enfermos, la Escuela libre de servicios sociales cuenta con la obra económica protectora de Socorro Mutuo, que realiza a favor de las mujeres obreras el Instituto de la Mujer que Trabaja, la que realiza a favor de los hombres el Montepío de Nuestra Señora de la Esperanza. Los Dispensarios del Instituto de la Mujer que Trabaja, con sus especialidades de Medicina General, Cirugía, Ginecología, Oftalmología, Oto-rinolaringología, Obstetricia, Puericultura, Neurología, urología, mecanoterapia, masaje. Los Gabinetes de Laboratorios químicos y Rayos X. La Escuela y servicio de Enfermeras de Santa Madrona. La Clínica de Medicina de Santa Madrona, sita en la calle de Jesús y María, 14. La Clínica de Cirugía de Santa Madrona, sita en la calle del Escorial, número 171. La Clínica Maternal de Santa Madrona, sita en la calle del Torrente de las Flores. La Obra antituberculosa de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, con su colonia social antituberculosa de Torrebonica y Sanatorio de la Virgen de Monserrat. Los Dispensarios antituberculosos del Paseo de San Juan y de Gracia.

Para las enseñanzas experimentales referentes a los problemas de la *Invalidez* y la *Anormalidad*, la Escuela libre de servicios sociales posee servicios y organismos filiales para ciegos, sordo-mudos, anormales y mutilados, siendo los siguientes:

Para ciegos.—1.º El Amparo de Santa Lucía para Ciegos, con Escuela especial Musical y literaria, y con Orfeón. 2.º La Sección de Ciegos del Instituto Educativo de Sordo Mudas y de Ciegos. 3.º El Instituto para Ciegos, con producción y venta de material especial para ciegos; Biblioteca pública gratuita especial para ciegos; Imprenta Braille, en relieve; Escuela y taller de artes y oficios propios para ciegos, y publicación de la Revista mensual hispano-americana Braille, en relieve.

Para sordo-mudas.—1.º El Instituto Educativo de Sordo-Mudas y de Ciegos, con enseñanza oral especial para Sordo-Mudas. 2.º El Colegio de la Purísima Concepción para señoritas Sordo-Mudas; y 3.º La Escuela gratuita para Sordo-Mudas, con internado y externado.

Para anormales.—La Sección de anormales del Instituto Educativo de Sordo-Mudas y de Ciegos; y

Para mutilados.—El Instituto para la rehabilitación física de mutilados, con sus dos secciones de producción y colocación de aparatos y de enseñanzas profesionales.

Para las enseñanzas experimentales de los servicios sociales propios para viejos, la Escuela libre de servicios sociales, utiliza las actuaciones siguientes: 1.ª La Obra

de los Homenajes a la Vejez, original y propia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, creada el día 5 de abril de 1915. 2.^a Las operaciones de seguros y pensiones para la Vejez; y 3.^a La protección moral y legal de los viejos, por medio de los Patronatos locales de la Vejez, que establece en el mayor número posible de poblaciones.

Las enseñanzas experimentales referentes a *incapacidades económicas*, cuentan en la Escuela libre de servicios sociales con: 1.^a Las actuaciones de ahorro, previsión, socorros mutuos y seguros de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros. 2.^a Los servicios sociales y benéficos de préstamos prendarios del Monte de Piedad de la Virgen de la Esperanza; 3.^a La Bolsa de Trabajo, del Instituto de la Mujer que Trabaja.

Las enseñanzas experimentales correspondientes a los problemas de la habitación, se facilitan en la Escuela libre de servicios sociales, por medio de las inversiones y obras sociales de la Caja de Pensiones, siguientes: 1.^a Casas baratas, construidas con el auxilio económico de la Caja de Pensiones. 2.^a Casas económicas, construidas en propiedad por la Caja de Pensiones. 3.^a Casa de familia para obreras de Santa Madrona. 4.^a Casa de familia «Angeles Mateu», del Instituto de la Mujer que Trabaja. 5.^a Casa de familia de Lérida; y 6.^a Casas propias de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, para viviendas de clase media.

Las enseñanzas experimentales de *educación* se prestan en la Escuela libre de servicios sociales, con el auxilio de la Obra Cultural de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que cuenta con los organismos y servicios siguientes: 1.^o Museo Social. 2.^o Casa de Cultura de Santa Coloma, con Biblioteca pública, Sala de actuaciones y Parque de recreos culturales. 3.^o Casa de Cultura de Lérida, con Sala de actuaciones y Escuela doméstica. 4.^o Casa de Cultura de Igualada, con Biblioteca pública, Museo y Sala de actuaciones. 5.^o Casa de Cultura del Valle de Arán, con Bibliotecas públicas en Viella y en Les. 6.^o Casa de Cultura de Torroella de Montgrí, con Biblioteca pública, Sala de actuaciones y Casa agrícola para enseñanzas y servicios agrícolas. 7.^o Obra del Bon Mot. 8.^o Academia técnica para el personal de la Caja de Pensiones. 9.^o Escuela de Enfermeras de Santa Madrona. 10.^o Escuelas profesionales para Federación Sindical de Obreras. 11.^o Escuelas especiales para anormales. 12.^o Exposiciones circulantes; y 13.^o Cooperación económica para la construcción de Escuelas.

Las enseñanzas experimentales correspondiente a *Mutualismo*, se prestan con el auxilio de los elementos siguientes: 1.^o Operaciones de previsión de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros. 2.^o Instituto de la Mujer que trabaja, Montepío de Santa Madrona. 3.^o Montepío de Nuestra Señora de la Esperanza; y 4.^o Mutualidades Escolares.

El gobierno superior de la Escuela libre de servicios sociales corresponde al Consejo de Administración de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros; la dirección social de la Escuela libre de servicios sociales de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros corre a cargo de la Dirección General de esta Caja.

¿Verdad lector que fatiga físicamente la lectura de

toda esta frondosa obra social? Pues calcula cuantos esfuerzos, cuantas energías, cuantos trabajos habrá costado el discurrirlas, implantarlas, acreditarlas y hacerlas progresar.

Nosotros creemos sinceramente que en lo efectuado por la Caja de Pensiones hay contenido para ocupar el discurso y la actividad de varias generaciones de dirigentes. Si todo ello cupo en la capacidad de labor de un hombre, es porque éste vale por varias generaciones.

OBRA ANTITUBERCULOSA

La obra antituberculosa de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, es la concreción de todas las actuaciones de esta Institución, encaminadas a la defensa de la sociedad contra los estragos de la tuberculosis en sus distintos grados y modalidades.

Esta obra realiza actuaciones de orden preventivo, actuaciones de orden curativo y actuaciones de orden previsor, sintetizadas en las tres acciones de enseñanza, de asistencia y de seguro.

La obra antituberculosa actúa y existe para todos los que la necesiten, sin limitaciones ni restricciones de ninguna clase por razón de nacimiento, vecindad, ni nacionalidad.

La acción de enseñanza se desarrolla en orden científico y en orden popular, y se ejerce por medio de una Biblioteca especial, con la publicación de libros, folletos y otros impresos de divulgación y propaganda, y conferencias, cursos y conversaciones.

La acción de asistencia se realiza con el concurso de médicos, de religiosas de la Caridad, de enfermeras y de cuantos elementos auxiliares se necesiten, y se diversifica en las orientaciones de asistencia domiciliaria, asistencia de Dispensario y asistencia de Sanatorio.

En cada una de estas asistencias se observan los reglamentos y acuerdos que al efecto han aprobado; en todas ellas constituyen orientación fundamental el amor cristiano y el respeto a los dictados y progresos de la ciencia.

Para las efectividades de la asistencia de Dispensario se cuenta con el creado en propiedad por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, instalado en el edificio propio de la misma.

La asistencia de Sanatorio se presta a base de la Colonia de Torrebonica y del Sanatorio de la Virgen de Monserrat, en sus funciones integrantes de la vida de la Caja de Pensiones y en las condiciones reglamentarias oportunas.

La acción de seguro se realiza aplicando las virtualidades del seguro al problema de la tuberculosis, con la finalidad de que las personas sanas puedan preparar medios con que subvenir a su tratamiento, asistencia y curación en el caso de ser atacadas por la terrible enfermedad.

Este seguro lo proporciona la obra antituberculosa con las siguientes características esenciales y responderá a los principios y métodos siguientes:

a) Necesidad de estado de absoluta salud en el momento de concertarse el seguro.

b) Posibilidad de hacer consistir el beneficio del se-

guro en el disfrute de una pensión diaria mientras dure la enfermedad o en la asistencia personal del enfermo en sanatorios u hospitales.

c) Elegibilidad para el seguro, de la forma individual o colectiva, de la prima única o periódica; del efecto inmediato o diferido y del sistema de beneficiarios nominativos o indeterminados.

d) Facultad para arbitrar procedimientos distintos para la preparación y efectividad de las cuotas o primas del seguro.

e) Aplicabilidad de los intereses de libretas auxiliares de ahorro y de otras operaciones de previsión para el pago de las cuotas del seguro contra la tuberculosis.

f) Combinación del seguro con los sistemas de adjudicación de casas baratas; y

g) Inclusión del seguro en los precios de arriendo y alquileres.

Cuando oímos ponderar con razón ciertamente el adelanto notabilísimo de Alemania, que ha llegado ya a la implantación oficial y obligatoria del seguro contra la tuberculosis, nos acordamos de esta Caja catalana, que en ésta, como en otras muchas cosas, se ha adelantado a los más civilizados y cultos países.

COLONIAS INFANTILES

La obra de las Colonias Infantiles es una actuación social de la Caja, que tiene por objeto la protección y defensa de las normalidades física y moral de los niños de familias trabajadoras y de condición humilde.

La obra de las Colonias Infantiles de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro cumple sus fines organizando y sosteniendo: a) Grupos infantiles de temporada de niños o niñas que necesiten reposición de salud. b) Grupos infantiles para niños o niñas abandonados que necesiten educación moral e instrucción para actividades de sustento y vida. c) Centros de amparo y educación temporal que tengan objetivos comprendidos en la finalidad ya consignada anteriormente.

Cada una de las organizaciones competentes de la obra de las Colonias Infantiles tiene la consideración de Colonia integrante de la misma, y funciona con arreglo a normas y reglamentos especiales.

Es organización básica fundamental de la obra de las Colonias Infantiles la Colonia Infantil del Angel de la Guarda, que es especial para niñas y tiene por objeto proporcionar descanso veraniego a niñas de familias humildes que necesiten fortalecer su salud, y cuenta para cumplir esta finalidad con una finca en Tiana.

Esta Colonia, como las demás de la obra, se rige por reglamentos, acuerdos o normas especiales, que condensamos a continuación:

1.ª Es exclusivamente para niñas y tiene sus locales de actuación en Tiana.

2.ª Su objeto es proporcionar descanso y residencia veraniega a niñas de familias obreras y humildes que necesiten reposición de salud.

3.ª La dirección de la Colonia, el número de niñas admitidas en ella y la época y duración anual de sus actividades dependen de los acuerdos del Consejo de Administración de la Caja de Pensiones para la Vejez y de

Ahorros y de las resoluciones de su Dirección General en armonía con aquellos acuerdos.

4.ª La admisión de las niñas que deben disfrutar de los beneficios de la Colonia corresponde a la Dirección General, con la intervención de la Secretaría General de la obra de las Colonias Infantiles.

5.ª Para la vigilancia, consejo y estímulo de la Colonia del Angel de la Guarda, existe una Junta Asesora, compuesta de la Presidenta y Vocales que designe el Consejo de Administración de la Caja de Pensiones y de un Consiliario designado al efecto. Formará parte de esta Junta el Director General de la Caja y desempeñará la Secretaría de la misma, la Secretaría General de las obras de las Colonias Infantiles.

6.ª La Junta Asesora de la Colonia Infantil del Angel de la Guarda tiene la misión de cooperar moralmente a la vida de la Colonia y desempeñar aquellas funciones que al efecto le confíe el Consejo de Administración o la Dirección General.

7.ª El cuidado doméstico de la Colonia se halla a cargo de las religiosas, mientras no se acuerde lo contrario por el Consejo de Administración de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

OBRA DE AMOR A LOS INVÁLIDOS

La Obra de Amor a los Inválidos es la concreción y la personalización en la vida de la Caja, de aquellas manifestaciones de amor a los desvalidos que constituyen una parte esencial de los ideales sociales de esta Institución.

Son modalidades de esta obra los organismos filiales de la Caja, Sordo-Mudos, Mutilados, anormales y demás desvalidos similares.

Los objetivos de la Obra de Amor a los Inválidos son de cinco órdenes: a) Amparo y asistencia moral y económica. b) Protección social. c) Educación e instrucción. d) Rehabilitación física. e) Perfeccionamiento e intensificación de la vida de espíritu.

En la Obra de Amor a los Inválidos, los cinco objetivos a que se refiere la base anterior se realizan por las actuaciones de los distintos organismos filiales que a dichos fines dedica la Caja, que son las siguientes: Amparo de Santa Lucía para Ciegas, Instituto para Ciegos, Instituto Educativo de Sordo-Mudas y de Ciegos, Instituto para la Rehabilitación física de Mutilados y demás similares.

El Amparo de Santa Lucía para ciegas es casa de familia, en la que reciben albergue, asistencia, educación e instrucción gratuita las ciegas desamparadas y pobres de todas las edades.

Desde el punto de vista de albergue y asistencia, el Amparo de Santa Lucía es casa de familia en la que las ciegas reciben íntegra y amorosamente trato y cuidados maternales.

Desde el punto de vista educativo y pedagógico, el Amparo de Santa Lucía es Escuela especial técnica, Escuela de Enseñanzas primarias y literarias y Escuela Musical.

El Instituto para Ciegos es una concentración de enseñanzas y servicios especiales técnicos, realizada para facilitar a los ciegos medios para adquirir cultura, el per-

faccionamiento de la cultura y la enseñanza de artes y oficios para ganar su sustento.

Constituyen el Instituto para Ciegos los elementos siguientes: Tienda, Biblioteca pública gratuita, Imprenta, Revista mensual, Escuela de leer y escribir en relieve, Escuela primaria, Enseñanza musical y Escuela de Artes y Oficios.

El Instituto Educativo de Sordo-Mudas y de Ciegas es un organismo compuesto, integrado por el Colegio de la Purísima Concepción y la Escuela gratuita, siendo el objetivo de ambos componentes el puramente escolar o pedagógico.

El Colegio de la Purísima Concepción es instituto escolar especial para la enseñanza oral y para las enseñanzas generales de las sordo-mudas y ciegas pertenecientes a familias económicamente acomodadas.

La Escuela gratuita es órgano de enseñanzas orales y generales dedicadas a las sordo-mudas y ciegas de familias trabajadoras y de situación humilde.

El Instituto para la rehabilitación física de mutilados tiene los tres objetivos que siguen:

a) Producción y colocación de aparatos artificiales con movimiento articulares, para suplir manos, brazos, pies, piernas y demás miembros mutilados.

b) Producción de manos y brazos artificiales especiales para determinados oficios y profesiones; y

c) Enseñanza especial a los mutilados para valerse de los aparatos o miembros artificiales a que se refiere esta base y para utilizarlos en las actividades propias de su vida.

POR LOS PESCADORES

La Obra Marítima de la Caja es la concentración de todas las actuaciones de esta Caja en orden a la gente de mar, y muy especialmente a las clases y familias trabajadoras que viven de las industrias pesqueras o con las mismas directamente relacionadas.

Esta obra, es organismo filial de la Caja, dependiente de la misma que tiene en la integridad de su organización, consistencia moral, siendo su finalidad, la de mantenerse en constante vibración, en la vida general de la Caja, el entusiasmo de todos sus elementos, para realizar obra de amor social y económico en bien de las gentes del mar.

La Obra Marítima es, pues, una unidad moral que vivirá en esta Caja, utilizando para producir el bien de ella dimanante, los diversos órganos y factores de acción y obra, económica y social, con que cuenta la Caja de Pensiones

Esta obra tiene misión orientadora, impulsora y educadora, correspondiendo la realidad de los acuerdos que su vida estimule, a los órganos de la Caja de Pensiones correspondiente a las actuaciones, inversiones o servicios a que los acuerdos se refieren.

La Obra Marítima extiende su acción a todo el litoral de Cataluña y Baleares.

Los objetivos de la Obra Marítima se desarrollan con orientación ideal de proporcionar a las gentes del mar las ventajas y beneficios de las instituciones humanas siguientes:

a) Ahorro.

b) Previsión.

c) Crédito y préstamos.

d) Mutualismo.

e) Mutualidades infantiles para los hijos de los pescadores.

f) Cultura y educación.

g) Homenajes a la Vejez.

h) Escuelas y Bibliotecas.

i) Enseñanzas técnicas.

j) Seguros del Estado.

k) Seguro de maternidad para las mujeres de familias de pescadores; y

l) Asistencia médica y socorro mutuo para las mujeres de los pescadores.

Para el mejor planteamiento y desarrollo de estas finalidades, la Obra Marítima procura la fundación y organización de entidades y asociaciones de gentes del mar, y muy especial y preferentemente de pósitos de pescadores.

Esta obra, que en su vida psicológica interna, vivirá fundida en los elementos todos de la propia Caja, tendrá como extensión de vida externa el concurso de los pósitos y demás entidades marítimas que quieran integrarse en la misma.

En este sentido se considerarán como componentes morales de la Obra Marítima de la Caja, todos los pósitos y asociaciones que soliciten de esta Caja su admisión como asociaciones o pósitos adheridos o afiliados a esta obra, no requiriendo para esta adhesión más que la manifestación de la voluntad de obtenerla y la utilización colectiva o individual de cualquiera de las organizaciones que la Caja de Pensiones tiene vivas.

Para la orientación de la Obra Marítima, funcionará una Junta Asesora, constituida por una Ponencia de siete Vocales de la Caja de Pensiones, nombrados por su Consejo General, un Delegado de la Caja Central de Crédito Marítimo y un Delegado de la Federación de Pósitos de Pescadores Marítimos de Castellón a Port-Bou. Serán además Vocales natos de esta Junta los Comandantes de Marina de Barcelona y Palma, el Secretario de la Caja Central de Crédito Marítimo y El Presidente y Director General de la Caja de Pensiones.

En esta Junta será Presidente honorario el Comandante de Marina de Barcelona, Presidente efectivo el de la Caja de Pensiones y Secretario el Director General de esta Caja, que tendrá el mismo carácter de Director General de su Obra Marítima.

* *

Es hartura de bienes la que de todo esto brota.

Nosotros envidiamos a Cataluña por tener esta institución.

COLOMA.

No sólo interesa el ahorro a las personas de posición modesta—que necesitan crearse un porvenir—, sino que también para los ricos es muy conveniente el amor a la práctica de esa forma de la Previsión, porque ella educa la voluntad y da armas invencibles contra los vaivenes de la fortuna. Además, se señala para los ricos el deber moral que tienen de propagar entre el pueblo esa virtud de la Previsión, una de las que mejor consolidan el orden y la paz de los pueblos.

LOS HOMENAJES A LA VEJEZ

Ya comienzan los «Homenajes a la vejez». Se oye desde aquí como el zumbido de una gran colmena.

«Hay que reaccionar contra el menosprecio que se tiene a los ancianos. Ese menosprecio es una injusticia y una ingratitud. No es de caballeros. No podemos dejar que nuestros viejecitos pobres mueran en el desamparo o en la miseria desesperada, maldiciendo a la sociedad que premia su larguísima vida de trabajo y sufrimiento echándoles al arroyo de la mendicidad, hostigados como perros. Eso es inhumano, eso es una acusación, riva, resallante como un látigo, contra el Estado que tan mal ha sabido garantizarles el derecho a la vida, contra la sociedad que con ellos muestra inhumanidad, tan fría y tan dura» contra los pueblos civilizados que bajo la costra reluciente de sus incesantes progresos materiales, deja correr ese río de miserias, contra los pueblos cristianos que antes de cerrar su corazón y su bolsillo han cerrado los oídos al grito clamoroso que en favor de los pobres se levanta de las páginas del Evangelio. Y ¿quién más pobre que el anciano desvalido, que a su miseria añade el desencanto trágico y los achaques desesperanzados de la edad Amparemos a nuestros ancianos.»

Eso es lo que en síntesis se está ahora predicando como una cruzada por todas las regiones de España.

Unos organizan, otros exaltan, otros piden, otros dan. Y todo por nuestros viejos. En algunas regiones, los curas, desde el púlpito, excitan esa veneración y esa misericordia. En casi todas las escuelas los maestros dedican un día a suscitar esos sentimientos en el alma de la infancia y a que con hechos los muestren, cooperando a la liberación de algún anciano. Es curioso y es consolador saber que muchos ancianitos no piden ya limosna, gracias al pequeño sacrificio de niños que son también pobres. En algunos pueblos, los jóvenes, organizan fiestas, para allegar recursos y las jóvenes se visten un día de fiesta y piden por los ancianos, como en las fiestas de la Flor. Se organizan Patronatos para encauzar y dar garantías de eficacia a esa corriente de generosidad misericordiosa.

Al rico se le dice:

«Un capricho menos y asegura ya el pan y unos últimos años plácidos a un viejecito. Eso te dará un goce interior más positivo y permanente que la satisfacción de ese capricho que te dejará hastiado y acaso con remordimiento.»

Y a los creyentes:

Recordad que vuestro Divino Maestro os ha dicho: «Lo que os sobre, dadlo a los pobres. El ciento por uno se os dará por ello en el Cielo. Y lo que hagáis con ellos, conmigo lo hacéis». Para que Dios tenga misericordia de vosotros y de vuestros hijos, tenedla vosotros con esos viejecitos sin ventura.»

Y a las empresas:

«Reservad una partecita de las ganancias de vuestros balances, para estos viejecitos. Quizá por ello se os per-

donen muchas cosas. Quizá por ello Dios bendiga vuestra obra. ¿No se os dice que la propiedad tiene la función social, la servidumbre de ser útil a los demás que la necesitan? ¿Quién la necesitará más que esos ancianos? No déis ocasión a que el Estado os imponga eso como un tributo. Hacedlo espontáneamente y así no perderéis el mérito y el regocijo de vuestras conciencias.»

Y a los intelectuales:

«También la riqueza intelectual tiene su función servidumbre. Empleadla para el bien y para alumbrar o suscitar las fuertes virtudes de la raza. Escribid, hablad, buscad el formar parte de los Patronatos de Homenajes a la Vejez. Avalad esas obras con el prestigio de vuestro talento.»

Y a los Ayuntamientos y Diputaciones.

«Ahora tenéis vuestro presupuesto más nutrido. Gastadlo bien. No lo gastéis todo como los nuevos ricos en exhibiciones y vanidad, en obras de carácter monumental, en paseos y anchas vías. Huid de gastarlo todo en obras que no sólo sean útiles a los ricos. Todo eso es bueno, pero ¿de qué sirven a esos ancianitos? Y porque lo necesitan más ¿los váis a despojar de todo? ¿No han trabajado? ¿No son vecinos? ¿No son seres humanos? Reservad una partecita de vuestro presupuesto para liberarlos definitivamente de la miseria. Asociad a esa noble obra de salvamento a todos los habitantes de vuestro pueblo. Que cuando veáis a un ancianito que ya no mendiga y que ya no está desamparado, todos podáis sentir la alegría de decir: «Yo he contribuido también a esa obra buena». ¿No son de vuestro pueblo o de vuestra región? ¿Quién les tiene que socorrer? ¿A quién perturban hasta sus legítimos placeres con sus voces implorantes o con la exhibición de su miseria? ¿Dónde dejaron el fruto de su sudor y su trabajo? Muchos ayuntamientos han resuelto contribuir a esos Homenajes con 0'20 o con 0'10 céntimos por habitante. En la medida de sus fuerzas, también lo están haciendo las Diputaciones. No pocos Gobernadores están poniendo en esta obra toda su alma. Y el Estado está haciendo más que todos.

Esa es la agitación espiritual, la sacudida de almas pacífica y ennoblecedora que se está haciendo en estos días de todas las regiones españolas. Prepara un pequeño renacimiento, una reconquista de virtudes raciales, una ascensión de nivel moral. Parece poca cosa, pero es una revelación de optimismo; sin él no habría posibilidad de intentar ese cambio en la psicología colectiva. Es una ansia de ser mejores, una ráfaga de noble romanticismo, como un deseo de volar hacia una vida social ideal. Y lo que ahora se hace con los ancianos desamparados mayores de setenta y cinco años, por la velocidad adquirida, se podrá hacer con todos los que en la miseria se encuentren. ¿No será el pauperismo en su más álgido grado una llaga vieja, enconada, que parecía tan incurable como vergonzosa? Pues he ahí una fórmula de solución eficaz.

Es la coordinación del esfuerzo de la sociedad con el esfuerzo del Estado. Es la caridad completando el seguro social. Pero una caridad que sin perder su perfume de virtud moral, agranda su eficacia con los subsidios generosos del Estado, abriendo cauce de toda garantía, que recoja los hilillos de generosidad colectiva o individual y contando como auxiliares sumisas una fuerza social, la organización de los Patronatos y una fuerza intelectual, la técnica científica del seguro que administra gratuitamente y convierte en rentas vitalicias, ese bendito capital, que es un grito de compasión de todos y una liberación definitiva de los desamparados.

SEVERINO AZNAR

Estamos persuadidos de que no habrá un buen español o hispano-americano que se niegue a hacer el pequeño sacrificio de poco más de tres centimos diarios para que todos los niños de nuestra raza aprendan a ahorrar, formándose así una nueva generación de hombres virtuosos y patriotas.

Señale V. pues, una sola escuela a donde enviaremos a la continúa EL PREVISOR, revista órgano de la Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro, el Poema de la Previsión, declarado por Real Orden de texto para las escuelas, y la Colección «Semillas de Oro», tres elementos que despertarán en los corazones de los niños el amor al Ahorro.

LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES EN 1928

La Compañía de Madrid-Zaragoza-Alicante

Se ha celebrado la Junta general de esta Compañía, y el día 25 tendrá lugar la del Norte de España, correspondiente al ejercicio de 1928. Resumiremos el estado de situación del ejercicio en cada Compañía.

En 1928 la Compañía de Madrid-Zaragoza-Alicante ha obtenido una recaudación total de pesetas 324.753.299, con

un aumento de 11.983.480 respecto a 1927. Los gastos totales de la explotación se han elevado a 220.191.565 pesetas, con aumento de 5.100.311 pesetas en relación con 1927.

Las cargas de la explotación han ascendido a 78.580.155 pesetas, quedando un saldo total de 22 millones como beneficio de la explotación. El siguiente estado resume la situación de la Compañía desde 1913:

Productos, gastos, pensiones y cargas de la explotación.

AÑOS	Productos brutos Pesetas	GASTOS Pesetas	PENSIONES (Gasto Líquido) Pesetas	CARGAS Pesetas	TOTAL de gastos, pensiones y cargas Pesetas	COEFICIENTE DE EXPLOTACION		DIVIDENDO repartido a las acciones Pesetas
						Con pensiones Por 100	Sin pensiones Por 100	
1913	135.944.179	64.224.189	161.871	48.399.237	112.775.297	47,35	47,24	24
1914	129.712.970	63.721.530	375.551	48.485.951	112.583.032	49,41	49,12	15
1915	135.627.788	66.367.891	535.560	47.498.126	114.401.577	49,33	48,93	18
1916	152.845.316	81.801.024	875.006	50.034.104	132.510.134	53,96	53,52	17
1917	167.767.201	101.899.389	806.042	49.613.169	152.318.600	61,22	60,74	12
1918	193.177.037	139.386.706	845.300	50.244.188	190.476.194	72,59	72,15	5
1919	241.793.568	173.817.432	822.355	50.435.648	225.075.435	72,23	71,89	15
1920	269.310.761	201.004.330	910.004	50.462.203	252.376.537	74,97	74,64	15
1921	280.689.271	209.525.430	942.225	52.135.597	262.603.252	74,98	74,65	22
1922	290.752.230	211.212.296	784.954	57.334.947	269.332.197	72,91	72,64	22
1923	305.394.877	216.289.631	965.918	65.974.676	283.230.225	71,14	70,82	22
1924	308.658.578	214.610.163	1.226.127	73.491.161	289.327.451	69,93	69,53	22
1925	312.502.123	215.699.844	2.217.341	74.558.393	292.475.578	69,73	69,02	(1) 28
1926	316.410.044	216.765.465	2.879.066	75.677.852	295.322.383	69,42	68,51	(2) 28'50
1927	312.769.819	215.091.254	3.327.800	76.022.862	294.441.916	69,83	68,76	(2) 28,50
1928	324.753.299	220.191.565	3.754.852	78.580.155	302.526.572	68,95	67,80	(2) 28,50

(1) 22 pesetas por beneficio del ferrocarril y 6,00 por el rendimiento del patrimonio privado de la Compañía.

(2) 22 pesetas por beneficio del ferrocarril y 6,50 por el rendimiento del patrimonio privado de la Compañía.

Las cifras anteriores reflejan el desarrollo de la riqueza pública de España. Los ingresos han aumentado en más del 140 por 100 desde 1913, y su bien se autorizó un 15 por 100 de aumento en las tarifas y la supresión de tarifas especiales, el mayor aumento obtenido en la recaudación revela el desarrollo de la riqueza del país.

La liquidación del ejercicio ha permitido repartir a las acciones 28'50 pesetas por acción, quedando todavía un remanente de 3 millones de pesetas para el aumento del patrimonio de la Compañía. Ha procedido con toda prudencia el

Consejo de esta Compañía al fijar el dividendo en la cuantía citada, porque no estando aún determinado de modo definitivo el régimen ferroviario, es medida prudente reforzar las reservas propias de la Compañía.

El régimen ferroviario iniciado en 1926 ha terminado en 31 de diciembre pasado, pero, hasta hoy, no se ha dictado ninguna disposición que regule el régimen definitivo. Y esta es cuestión muy interesante para las Compañías y para el Estado. Porque en el régimen provisional que ha finido, el Estado no ha percibido todavía ningún interés por el capital

correspondiente a su aportación, y la determinación del régimen definitivo ha de afectar, seguramente a esta cuestión tan interesante.

En 1928 se han invertido en las líneas de la Compañía 92 510.837 pesetas, de las que corresponden 37.192 580 a la adquisición de material y 55.318.250 a la ejecución de obras nuevas. Estos fondos se han aportado 92.224.129 pesetas por la Caja ferroviaria del Estado y 286. 707 pesetas por la Compañía.

Durante el ejercicio pasado se han recibido 32 locomotoras construídas todas en la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona, y 1.392 coches y vagones, todos también de construcción nacional. El material existente en 31 de diciembre de 1928 era

- 1.096 locomotoras.
- 1.761 coches de viajeros.
- 1.046 furgones.
- 25.733 vagones de todas clases.

Tiene adquirido, y que deberán entregarle en 1929, 50 locomotoras y 894 coches y vagones, de construcción española todos ellos.

En la Junta se tomaron los acuerdos siguientes:

«1.º La Junta General aprueba la gestión del Consejo, la Memoria y las cuentas del ejercicio de 1928.

2.º La Junta general acuerda, de conformidad con lo establecido en el Real decreto-ley de 8 de agosto de 1926, que se destine a Reserva la suma de 897 254,73 pesetas que representa el 10 por ciento de las cantidades afectadas en promedio a Reservas en el trienio de 1923 a 1925.

3.º Acuerda también la Junta general, con sujeción al citado Real decreto-ley y a la Real orden aprobatoria de la liquidación de 1926, que se ingrese en la Caja ferroviaria del Estado, en concepto de reembolso de anticipos percibidos para el personal, la cantidad de 822.031,30 pesetas cuya suma, con la destinada a Reserva según el acuerdo anterior, constituye el exceso de producto líquido obtenido del ferrocarril en el pasado ejercicio sobre el que se obtuvo en promedio durante el trienio de 1923 a 1925.

4.º La junta general fija en 22 pesetas, libres de todo impuesto, el dividendo por acción, correspondiente a los beneficios líquidos del ferrocarril en el ejercicio de 1928, acordando que la diferencia que resulte hasta la cantidad de 20 507.441,21 pesetas se lleve, previo pago de los impuestos correspondientes, a la cuenta de «Saldo a liquidar» a disposición del Consejo, que habrá de dar cuenta a la Junta general del uso que haga de esta autorización.

5.º La Junta general da asimismo su aprobación al reparto hecho desde el día 2 de enero último del dividendo suplementario de 6,50 pesetas, libre de impuestos, correspondiente al patrimonio privado de la Compañía, y acuerda que la diferencia, después de satisfacer los impuestos correspondientes a este dividendo suplementario sea empleada por el Consejo de Administración en la forma y en las fechas, que considere oportunas, para acrecentar el patrimonio privado de la compañía.

6.º La Junta general da su conformidad a las inversiones realizadas por el Consejo en 1928, tanto del remanente de los beneficios del ferrocarril obtenidos en 1927, como del correspondiente al rendimiento del patrimonio privado obtenido en el propio ejercicio.

7.º La Junta general otorga al Consejo de Administra-

ción los más amplios poderes para obtener, por cualquier medio que el Consejo juzgue conveniente, las sumas que puedan ser necesarias a las atenciones de la Compañía, dentro siempre de las prescripciones establecidas en el vigente Estatuto ferroviario.

8.º La Junta general confirma la designación de don Juan Alvarado hecha por el Consejo y reelige a los administradores salientes, señores Marqués de Argentera, don Renato Lisle, don César de la Mora y don Juan Alvarado.»

La Compañía Ferrocarriles del Norte

La Junta general de accionistas de esta Compañía, en la cual se dará cuenta de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1928. Los ingresos obtenidos ascienden a 363,375.540 pesetas, con 14.045 282 de aumento en relación con 1927. Los gastos totales han sumado 256.505.798 pesetas, quedando un producto neto de 106.869.742 pesetas.

Deducidas cargas financieras por 84.513.868 pesetas y pago de atenciones atrasadas de personal, el remanente neto ha sido de 14.158. 792 pesetas.

Este resultado ha permitido el reparto a las acciones de 28,50 pesetas por acción, según esta cuenta.

	Pesetas
Productos líquidos de explotación.	14.158.792
Intereses de las reservas.	6.212.062
Remanente ejercicio 1927	3.399.690
TOTAL	23.810.545

	Pesetas
<i>Dividendo a las acciones:</i>	
12 pesetas por acción con cargo a intereses de reservas.	6.192 000
16,50 ídem de explotación.	8.514 000
TOTAL REPARTIDO.	14.706 000

Queda un remanente de. 9.104 545 para 1929.

El 31 de diciembre de 1928 ha terminado el período provisional del nuevo régimen ferroviario, según fué establecido por Real decreto de 8 de agosto de 1926 a que antes se ha hecho referencia, debiendo entrar en vigor las estipulaciones que rigen el período definitivo.

Desde los últimos meses del año 1928 y por iniciativa del Gobierno, se ocupan activamente la representación del Estado y la de las Compañías, especialmente la de las dos más importantes, en el estudio del modo de realizar la aplicación de las disposiciones del Estatuto relativas al período definitivo, en forma que no se produzcan dificultades, o de introducir en ellas las aclaraciones que sean necesarias para su mejor acomodamiento a la realidad,

Los expresados trabajos no han dado todavía un resultado definitivo, esperando que la solución que prevalezca nos será dada a conocer previamente; y si ella implicare alguna alteración en el régimen actualmente establecido, la someteríamos antes de dar su aceptación la Compañía, a la aprobación de una Junta general extraordinaria de accionistas.

Durante el año 1928 han continuado las aportaciones del Estado para mejora de instalaciones y adquisición de material.

En dicho año hemos recibido de la Caja ferroviaria por el expresado concepto:

Para obras de mejora	Ptas.	51.415.011,11
Para adquisición de material.	»	50.024.642,03
En junto	»	101.429.753,14
que unidas a la suma de	»	110.346.457,26

recibidas por igual concepto hasta fin de 1927, elevan a la suma total de » 211.786.110,40

la cuantía de la aportación del Estado en 31 de diciembre de 1928.

Además, se han seguido ejecutando obras por cuenta de la Compañía, iniciadas en años anteriores, por un importe de pesetas 2.303.076,14.

Independientemente de las obras en curso de ejecución, se ha comprendido en el plan de obras, para realizar en el

presente año, con cargo a la Caja ferroviaria, otras de importancia, como son: las dobles vías de Miranda a Alsasua y Palanquinos a León, la ampliación y mejora de instalaciones de diversas estaciones de las líneas de Madrid a Hendaya, Castellón a Bilbao, Valencia, a Tarragona, Palencia a Ooruña, Barcelona a San Juan de las Abadesas y otras; la modificación de rasantes entre San Andrés y Barcelona para la supresión de pasos a nivel, el estrechamiento de vía de la línea de Barcelona a San Juan de las Abadesas y varias más.

Asimismo tenemos en estudio la electrificación de las líneas de Madrid a Avila y a Segovia y otras obras de importancia.

Por último, hemos obtenido la autorización necesaria para adquirir por cuenta de la Caja ferroviaria 40 locomotoras con su ténders, 100 coches de viajeros, 123 furgones y 1.090 vagones.»

DEL AMBIENTE NACIONAL

EQUIVOCOS SOBRE ECONOMIA

En estos tiempos de furor defensivo es bueno deshacer equívocos, despejar sofismas y procurar que todos los intereses actúen desde el plano que les corresponde, sin atribuirse un alcance y una representación de que carecen.

Oímos constantemente: «Hay que proteger la industria nacional. Si la industria nacional no obtiene protección, perece.»

Conformes. Si la industria es nacional y para la vida de la nación supone ciento, por ejemplo, y está en peligro, y ayudándole con ochenta se salva, hay que salvarla para no perder los veinte restantes. En economías, para entenderse, no hay como las cuentas claras.

Pero en España no existe industria nacional. Si la industria esa que hoy pide fuera nacional, no habría motivos para los lamentos, pues las reservas de ayer harían frente con gallardía a los quebrantos, de ahora. Lo que hay es industrias particulares que radican en el país. No vale confundir. Cuando lucraron, lo creyeron como un legítimo premio a sus merecimientos, y, cuando por circunstancias fortuitas o por propia torpeza, se ven en nivel inferior a las industrias similares del mundo, piden amparo al país, como si la industria fuera el país mismo.

No. Las industrias que, cuando rinden beneficios, son del industrial, no pueden ser del país cuando no produzcan.

Más claro. Los aranceles constituyen un tributo enorme que todos los españoles pagan a los industriales, que son los que señalan el tributo, y, cuando no los atienden, anuncian el derrumbamiento de la bóveda celeste.

Hay que deshacer este sofisma; pues de otro modo que-

dará demostrado que en vez de perseguir fines patrióticos, lo mismo en España que en los demás países, no persiguen otros que la especulación lucrativa sobre sus industrias privadas.

Hay que demostrar con razones matemáticas por qué los industriales españoles, puesto que se trata de industrias privadas, no pueden competir con sus similares de los demás países después de medio siglo de protección arancelaria. O esa protección conduce al progreso industrial del país, lo que está demostrado que no sucede, o al enriquecimiento, a costa de éste, de la industria privada. Si es lo primero, las lamentaciones de ahora no sirven como argumento de fuerza para conmover a nadie; si lo segundo, ya es tiempo que empiecen a opinar sobre el problema el comercio y los consumidores. Durante unos años, hubo en España muchos que hicieron dinero como el jumento hace camino y que, orgullosos, despectivos y serios, siguieron hacia adelante sin mirar a quienes los contemplaban desde las cunetas, que recibían solamente las salpicaduras. Pero cuando se terminó la carretera real y empezaron a marchar por vados y baches, extendieron sus manos a los despreciados en súplica de que los sacaran del atasco.

Y lo han conseguido. Y las gentes de las cunetas, en las cunetas siguen sufriendo los mismos males, pues si entonces no pudieron vivir porque quedó abandonado el mercado nacional y el país, por la carestía y escasez, pareció un beligerante, después han seguido sin poder vivir, porque su existencia la hace imposible la exagerada protección hacia los que antes las abandonaron.

Los equívocos en economía son muy fáciles de destruir.

LA CIUDAD Y LA VIVIENDA

INFLUENCIA ECONÓMICA

Influjo directo

Aparte de la influencia indirecta que ejerce la vivienda sobre la prosperidad económica de la ciudad por los hechos de aumentar la salud de sus habitantes y de moralizar sus costumbres, ejerce otra directa importantísima y patente independiente de la higiene del cuerpo y del alma de los ciudadanos.

El ilustre estadista pensador español don Antonio Maura ha definido el Municipio como «Comunidad natural de familias y casas». Con arreglo a esta definición una ciudad formada por casas inhabitadas ni sería una ciudad ni un municipio y lo mismo podemos decir de una aglomeración de familias sin viviendas. Para que exista la ciudad y el municipio ha de haber habitantes y locales habitados.

Por otra parte, el ilustre escritor español continuador de Costa, don Julio Senador Gómez, verdadera autoridad en la materia, dice que cada nuevo residente aumenta el valor del terreno municipal, por simple acción de presencia en más de 4.000 pesetas.

Pero combinando estas palabras con las de don Antonio Maura, es indudable que para que tal efecto se cumpla es condición indispensable que el nuevo residente posea una vivienda, sea en propiedad, sea en alquiler.

Dotando, pues, de casa a cuantos carecen de ella, edificando para que puedan ser destruídas las barracas hoy ocupadas por numerosas familias, los habitantes de éstas pasarían a ser nuevos residentes y la riqueza municipal se acrecentaría en más de 4.000 pesetas por cada uno de ellos.

Crece así el valor del suelo por la plus valía al acrecentarse la ciudad y, aunque los nuevos residentes que por su sola acción de presencia ocasionan al fenómeno económico no se beneficien de esta nueva riqueza que crean, saliendo gananciosos los propietarios de solares, es indudable que nace una riqueza que en la ciudad se vincula, procedente del aumento de habitantes, pero con la condición de que dispongan de viviendas.

La vivienda es esencial, pero es asimismo indudable que esa cifra citada por Senador Gómez puede variar en más o en menos y que será tanto más alta cuanto mejores sean las viviendas habitadas.

Así, pues, la ciudad está interesadísima en las condiciones de sus viviendas económicamente y de un modo directo, no solamente ya desde el punto de vista de cantidad, siendo muy importante el que sean edificadas las viviendas modestas que faltan para sustituir los numerosísimos albergues inadecuados actuales, sino también desde el punto de vista de la calidad y, al mejorarse las condiciones de las viviendas de una ciudad, crece automática y directamente la riqueza vinculada en sus solares.

Desde el punto de vista económico y financiero, es de una palmaria evidencia que interesa a la ciudad, la edificación de viviendas para las clases humildes en sustitución de las barracas malsanas actuales, ya que en estas barracas suelen vivir familias cuyo número de miembros en promedio es el de cinco, acrecentándose el valor del terreno municipal en más de 20.000 pesetas por cada casa que se edifique para dichas familias, con coste indudablemente mucho menor, casi siempre menor de su mitad.

Y el problema, aparte de la importancia social y hasta moral que encierra, en el orden puramente económico, dadas las cifras anteriores, representa muchísimos millones de pesetas, ya que, solamente en Madrid, pueden valuarse en 2.500 las barracas que deben ser sustituidas por edificios aceptables, y la creación de 20 millones de pesetas con solamente el gasto de la mitad de dicha cantidad.

Pero en Sevilla existen así mismo de 2.600 a 2.800 barracas, y en Barcelona la cifra es aún mucho mayor y, según una estadística oficial de 1927, la cifra total de albergues indeseables, cuevas, chozas, etc., asciende en toda España a 562.391.

Y si la edificación de las casas que faltan representa para las ciudades españolas un problema económico importantísimo que haría crecer el valor de sus terrenos en una cantidad muy grande, calcúlese este crecimiento de importancia suprema como correspondiente al desiderátum de que las casas todas tengan las debidas condiciones higiénicas, de comodidad y de estética.

Véase la gran transcendencia del problema que estamos estudiando que, si es altísima desde los puntos de vista moral, sanitario y social, no lo es menos desde el punto de vista estrictamente económico.

LUIS MASSÓ SINÓ

Ultima fórmula y diferentes aspectos de la póliza del Seguro sobre la vida

Las formas del seguro evolucionan lentamente, adaptándose cada vez más y más a los diferentes giros y complicaciones que la vida en sí misma va descubriendo a cada paso. No cabe ningún género de duda de que nuestro modo de vivir es totalmente distinto del de nuestros abuelos, y no necesitamos remontarnos mucho, porque aunque nosotros mismos no nos demos cuenta de ello a primera vista, hay una grande, inmensa diferencia entre el ritmo de la vida anterior a la guerra y el que actualmente lleva la sociedad. Correspondiendo a esto a las necesidades nuevas, a los riesgos que el agitado empleo de las horas y el aumento creciente de las máquinas, de los medios de locomoción, etc., van acumulando cada día en torno nuestro, han ido estableciéndose diversas clases de seguros, diversas ramas del mismo tronco que, tomando por base al hombre, han querido prever todos los peligros que sobre él se ciernen e indemnizarle de sus consecuencias. Así nacieron los seguros de accidentes, de viajes, de enfermedades, de vida, etc., etc. Pero la complejidad de la vida actual y la dificultad de separar debidamente unos y otros ramos, deslindando los campos de acción e influencia peculiares de cada uno, han hecho pensar en la fusión de algunas de estas clases de seguros, ya dándolos como añadidura, como ocurre con el de accidentes, que muchas Compañías añaden a los riesgos cubiertos por su póliza de vida, mediando o no sobreprima, ya refundiendo en una varias modalidades de una misma rama, como ocurre con la reciente innovación llevada a cabo por el director de una importante Compañía de seguros sobre la vida, instituyendo una nueva combinación que bautizada con el título de «Vie complète généralisée», tomando por base el contrato de seguro mixto, que reúne la ventaja de ser a la vez un contrato de ahorro y de seguridad, una colocación de capitales y una garantía para el porvenir de los suyos.

Los riesgos comprendidos en esta nueva póliza gratuitamente, es decir, sin aumento de prima, son:

a) Riesgo de muerte en caso de guerra.

Este riesgo se cubre generalmente por pólizas adicionales mediante una sobreprima en relación con la categoría militar del asegurado. La nueva combinación lo cubre a partir de los seis meses, dándole derecho a que por medio de una pequeña sobreprima pueda percibir el capital suscrito, en lugar de la

reserva matemática si fallece dentro de los seis primeros meses de la declaración de guerra.

b) Invalidez total y permanente para el ejercicio de su profesión.

La innovación consiste en cubrir este riesgo sin sobreprima y conservando el derecho al asegurado para percibir su capital al fallecimiento o al término del contrato. Además, por uno adicional, puede percibir en el acto de la invalidez este mismo capital.

c) Riesgo de viajes y permanencia en todos los climas.

Cubre desde el primer momento este riesgo salvo el caso de fallecer en los trópicos durante los seis primeros meses, en cuyo caso sólo reembolsaría la reserva matemática, riesgo que también cubre con una sobreprima de 1 por 100.

d) Riesgo de locomoción aérea.

Este riesgo queda cubierto a partir del sexto mes de la vigencia de la póliza.

e) Préstamos sin interés con motivo de operaciones quirúrgicas.

Esto favorece a las mismas Compañías, porque disminuye el porcentaje de mortalidad.

f) Participación en los beneficios.

El 75 por 100 de los beneficios obtenidos en esta clase de pólizas se distribuyen con arreglo a las primas anuales libres de impuestos. Esta cantidad no podrá ser inferior al 10 por 100 de la prima anual.

Esta combinación, que resume en sí los de vida entera muerte y mixta, es susceptible de satisfacer las más diversas exigencias de la vida más complicada y se adapta a los intereses más distanciados y dispares.

Realmente que, siendo la vida una y varía al mismo tiempo, la unidad de póliza, abarcando las diversas manifestaciones de los múltiples riesgos, es algo que en la práctica puede dar excelentes resultados si llegara a generalizarse.

MAITRE HEBDOMAS

Ahorrad y no os conturbará el pensamiento del porvenir.

V. HUDSEM.

CRÓNICA DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

LA VEJEZ DEL PERIODISTA

Los periódicos y las revistas se hacen para el público y el público no se compone de periodistas; son éstos muy escasos en relación con la gran masa de lectores; y sin embargo, los temas de esta índole periodística, son gustosos para la multitud, que alimentada espiritualmente a diario por ese desconocido sér que se llama periodista, siente curiosidad y deseo de saber algo que con él se relacione, algo más que la firma fría y el nombre inexpresivo.

Por eso vamos a discurrir, con la brevedad que es precisa en estas notas, acerca de los remedios que por algunas naciones extranjeras, se van poniendo a las necesidades de los periodistas, en los días de su vejez.

En varias circunstancias, difiere notablemente la vida económica del periodista de otras vidas que le rodean. Una de ellas, es la dificultad que el periodista encuentra de hallar colocación cuando ha perdido la que tenía. El número de puestos que los periódicos tienen, es muy pequeño; no se trata de dependientes de comercio, ni de empleados de escritorio; éstas y otras ocupaciones por el estilo, de tal modo abundan; que el movimiento de personal es constante y grande. De aquí que el periodista viva con la inquietud de un mañana pavoroso, que se puede presentar cuando menos lo espere. Y de ello se deducen, como pueden fácilmente colegir nuestros lectores, consecuencias muy interesantes, que afectan o pueden afectar a la independencia de la pluma y a la dignidad profesional del que la maneja.

Modula también la vida del periodista otra circunstancia curiosa y consiste en que la actividad incansable, unas veces física, otras intelectual y en numerosas ocasiones mixta a que han de lanzarse los que escriben periódicos, no les deja tiempo útil para adiestrarse en otros medios de vivir, formando y consiguiendo un bagaje científico, o una destreza conveniente, para el desempeño de distintas ocupaciones. Y claro está, que siendo así, el periodista sólo sabe ser periodista; como es fácil advertir, que igualmente los que desde otras profesiones acuden al periodismo, creyendo que éste no exige condición, ni preparación alguna singular, que es cosa sabida de todos, como el andar o el reír, se suelen encontrar con que no sirven para este complejo, rápido y agudo trabajo, espiritual, en el que juegan todas las potencias del alma, con la ligereza, la pasión y la resistencia, de un partido de *foot-ball* internacional.

Pero la elevada función de la prensa, su transcendencia honda, su influencia directiva en la sociedad, obliga a pensar en el remedio de tal estado de cosas atañentes al periodista; pues si la vida de éste se asienta en suelo endeble y movedizo, expuesta se halla la prensa, a servir intereses ambiciosos y torcidos, que sepan aprovecharse de la flojedad de aquellos cimientos.

En España hemos sido listos, nuestros periodistas fueron acogidos a la paternal protección de la burocracia; y quien por un camino, quien por otro, cada enal, hízose su

huequecito en la gran mesa del funcionismo público; y así no hay Ministerio, ni gran Municipio, ni fuerte Diputación, que no guarezca tras de sus muros, tantos o cuantos periodistas. Y antes, cuando tras del cambio de Gobierno, sucedían aquellas absurdas y hoy inexplicables traslaciones en masa, desde los cargos de la administración a la calle, desde los destinos a las cesantías, aun los periodistas corrían algún riesgo, a pesar del miedo con que se tocaban sus nombres, por el pánico que infundían en los políticos, las campañas periodísticas, que con ello iban a desencadenar. Pero hoy con la inmovilidad de los destinos de esta clase, a salvo quedan por de pronto mientras trabajan y luego en la hora de la vejez, córreles la jubilación estatista que es una pingüe pensión, superior a cuanto pueden la previsión y el Ahorro sociales dar de sí.

Tanto como se ha murmurado de esto en casa, y sin embargo, constituye quizás, dada la idiosincrasia de nuestra burocracia secular, el remedio más cómodo y menos sensible y hasta al parecer más barato. Verdad es que se les va torciendo un poco, pues el nuevo régimen de entrada a los cargos públicos pone éstos a tanta distancia de los periodistas de continuo absorbidos por su labor, como estuvieron y están los demás puestos de la inteligencia y el estudio especializado.

Por ello hay que ir pensando en suplirlo con procedimientos que otras naciones emplean, como el recientemente adoptado por Checoslovaquia, que en sus leyes de seguros sociales, destaca la profesión de periodistas, para beneficiarla más que a ninguna otra; así por lo que antes hemos dicho, como por un sano afán de que el individuo que escribe en los periódicos, no sea juguete de la empresa editora sujeto sin libertad, ni conciencia, en el desempeño de su cometido, sino ser consciente y pensante, útil a su país.

En la ley dictada en febrero de este año por aquella adelantada nación, atiéndese a la vejez, a la invalidez, a la enfermedad, a la cura y tratamiento en sanatorios y cambio de clima etc., etc., y son los periodistas tan bien tratados en esta disposición legal, que por ejemplo, mientras cualquiera otra clase de empleados no puede cobrar su pensión de vejez antes de los 65 años de edad, el periodista puede cobrarla al llegar al pago de las 420 cuotas mensuales, que cubre en 35 años; y como el comienzo puede suponerse entre los 20 y los 25 años de edad, pues a los 55 o a los 60 años, entra por excepción el periodista, al disfrute de su pensión.

Y es de regular cuantía y mejor que la de los otros empleados fluctuando ésta, entre 1.500 y 5.500 pesetas (su equivalente en coronas) mientras que la de los periodistas anda entre las 1.800 y las 10.000 pesetas. Para que ello sea posible el Erario público destina a tal fin cinco millones de pesetas.

Ya en otros números hemos registrado lo hecho por Chile y varias naciones más, en defensa de esta clase tan interesante; por ahí puede verse, que en todos los países, van notando la conveniencia de dicha orientación.

Los pescadores y la previsión

De dos fuentes pródigas mana nuestro alimento; del campo y del mar. Cuando se habla de España, esta afirmación sube a punto de verdad axiomática. Tenemos un extenso litoral, de donde extraemos pescados en cantidad magnífica, así para el consumo en fresco, como para las conservas; y tenemos un suelo no tan rico y pródigo cual dice el tópico, pero sí el único provisor de nuestros menesteres alimenticios. De lo dicho, cae como fruta madura una clara consecuencia; pues cuanto al campo labrantío y a la pesca marítima se refiera, debe ser primordialmente cuidado, mimado más bien por nosotros, por la opinión, por el poder legislativo, por los estudios sociológicos.

Y sin embargo, no ocurre así, porque ello supondría que obráramos con lógica; y la lógica y los pueblos, no se llevan bien; hay entre ambos una fauna sagaz y atrevida, que se encarga de desviar la marcha natural de las cosas, y en el camino, sacarlas para sí toda la substancia. Los obreros de la industria, se han llevado el pensamiento de los sociólogos, la firma de los legisladores y el dinero del Estado; mientras la industria sorbía el suro de la nación, las gangas del arancel y otras brevas de tanta o más substancia.

Hace poco surgió una institución tan rápidamente desarrollada, que por ahí puede verse cuán necesaria iba siendo. Nos referimos a los *pósitos pescadores*. Estos establecimientos, han resuelto a los pescadores áridos problemas de cooperación que les ha facilitado la vida; y entre ellos y las Cajas Colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión, han logrado extender hasta los obreros del mar, los seguros sociales. Lo cual era difícil, porque la cuota patronal de diez céntimos, no encuentra aquí sujeto activo; ya que es patrono, el dueño de la barca y éste suele ser casi siempre tan pobre como el pescador; además el trabajo en el mar, tiene frecuentes paréntesis; por diferentes causas hay más de cien días de paro forzoso cada año; y así el retiro obrero, encontrábase con muchas dificultades en este caso. Los *pósitos pescadores* han solucionado el problema, formando Cajas que se entienden con las Colaboradoras, y pagan las cuotas, teniendo en cuenta el promedio de paro forzoso anual.

Tamánas dificultades, existían también, para aplicar a los pescadores, los beneficios de la ley de accidentes del Trabajo en mar y tierra. La solución dada a este conflicto es muy estimable. La Caja Central de Crédito marítimo, ha formulado un proyecto de mutualidad, que se abastecerá de las cuotas que habrán de retirar los pescadores, del montón o monte mayor, o sea de la pesca lograda, antes del reparto entre patrón y tripulantes. De esta Mutualidad espéranse soluciones que hagan posible la aplicación al obrero del mar, de todos los seguros sociales.

Y he aquí salvados los dos obstáculos formidables: la falta de verdadero patrón pudiente, y la de trabajo continuo.

Y así el pescador comienza a verse protegido como lo están los demás proletarios de su país.

El poderío de los obreros yanquis

En la previsión y el Ahorro, el obrero norteamericano, ha encontrado su enorme fortaleza, su salvaguardia económica. Ved la escala simplicísima y segura por donde en aquel país asciende el operario.

El obrero, procura hacer unos primeros ahorros en el primer tiempo de sus años trabajadores; este ahorrito colócale en la Caja de Ahorros; después, lo que va ahorrando, sírvele para efectuar un seguro que le ponga a cubierto de un retroceso en su camino; sigue ahorrando, pero esto lo lleva a los Bancos Obreros, donde colocan bien el dinerillo de los trabajadores; por último comienza la adquisición de acciones de la sociedad en que trabaja. Ha llegado al máximun; y una vez aquí, su labor se intensifica, su esfuerzo es para él, como accionista y no le regatea.

Aunque los datos que tenemos de las Cajas de Ahorro obreras, no pueden cimentar un cálculo de riqueza, porque sus imposiciones van desde aquí a muy diferentes destinos, constituyen sin embargo un argumento aprovechable.

Año	Total depósitos	Depósito por cabeza	Total depositantes
1914	8.728.536.009	89	11.385.384
1924	20.973.562.000	186	38.867.994

No es lo interesante el crecimiento de millones de dólares que en el cuadro anterior se observa, sino el hecho ahí registrado, de que en 10 años, hayan aumentado los imponentes en veintisiete millones y medio.

Pero veamos las cifras de los seguros, que éstas dicen mucho más. Llegaban en 1912, a quince mil millones y medio de dólares las sumas aseguradas, y en 1925, habían subido a 60.000 millones, por un total de asegurados de 83 millones. En este año de 1925, las Compañías de seguros de vida, recibieron de pólizas nuevas, 2.427.327.961 dólares, la mayor parte de obreros. Son de éstos las dos terceras partes de los seguros de vida yanquis. De modo que, en muy poco tiempo, en sus manos estará una de las más poderosas riquezas de la América del Norte y podrán ir a la compra de acciones de las más fuertes compañías fabriles, mercantiles y agrícolas.

Ya lo van haciendo así. El periódico «Financial World», realizó una encuesta, de la que se deduce, estudiando las 129 respuestas obtenidas de otras tantas entidades privadas, que en 104, sus obreros iban comprando las acciones. Una de las que contestaron tenía 50.020 empleados, los cuales poseían ya 689.703 acciones. En otra, 15.000 empleados y obreros, tenían 405.411 acciones.

Hay entidades como la General Motors, la Standard Oil Company de Indiana, la Studebaker y la de los Hoteles Statler, que para estimular a su personal a la compra de acciones, suelen regalar algunas de éstas a los que más años de servicio llevan o mejor comportamiento tienen. Los demás aprenden así el producto que dan y se animan a invertir su dinero en este papel. Lo cual es interesantísimo para las empresas, pues aseguran el máximo de rendimiento voluntario de sus trabajadores y la vigilancia gratuita y severa de los desmanes dañosos para el negocio.

En algunas de éstas los trabajadores y empleados accionistas no pasan del 5 por 100; en otras llegan al 85 por 100.

Hay algunos datos muy interesantes que recoge un trabajo de Mr. Carver. Así, por ejemplo, el del Trus del Acero, que en 1903 empezó a ceder a precios de Bolsa sus acciones a los empleados y obreros de la empresa, y luego a dar un

premio o sobreprima de 5 dólares por acción a los obreros que conservaran sus acciones más de 5 años. En 1924, tenía accionistas a 50.020 empleados y obreros por un total de 150.000 acciones.

La Swift and Company, tiene a la tercera parte de sus empleados y obreros (21 000 en junto) con acciones por valor de 21.000.000 de dólares. Hasta 94.000 empleados y obreros de la American Telephone and Telegraph Company, son accionistas de ella. La Pont Nemours Company, tiene entre sus operarios más de 20 millones de dólares en acciones. Las empresas siguen esta política de extensión entre sus operarios, y éstos van llegando poco a poco a compartir la propiedad de las grandes industrias.

Así, por ejemplo, en 1911, la Standard Oil Company de New Jersey, tenía 6.078 accionistas obreros, en 1924 llegaban éstos a 300.000. Tales progresos nótanse especialmente en las grandes sociedades de energía eléctrica, gas y ferrocarriles; y así el cálculo que pasa por más acertado daba en 1900 la cifra de 4.400 000 propietarios de acciones trabajadoras, y en 1922 ascendió el total de éstos a 14.000.000; es decir, diez millones más de accionistas en 25 años.

En los Estados Unidos, los obreros y esta clase media, tan lastimosamente situada en España, la de los empleados de escritorio, etc., etc., van a la par de los grandes caudales, logrando la riqueza en activa y fuerte producción. Y así las estadísticas dicen, que allí los ingresos de quienes cuentan con una renta anual de 20.000 dólares, baja en relación con los de aquellos que reúnen productos por 1.000 a 5.000 dólares; y por ello los Bancos ya no hacen, ni administran, emisiones para grandes fortunas, sino para muchos y pequeños accionistas.

Y van siendo muchedumbre los obreros que en lugar de dejar sus fondos en la Caja de Ahorros, que les abona un 4 y medio por 100, sacando luego ella mucho mayor cantidad, van por conducto de los Bancos Obreros a la colocación directa de sus ahorros en negocios de alto rendimiento. Estos Bancos, en cuanto un cliente suyo llega a poseer en Caja 500 dólares, le estimulan a que compre tales o cuales buenas acciones, con lo cual nace en él un ansia cada vez mayor de ir comprando y reuniendo aquellas acciones de saneado rendimiento.

Suman los salarios anuales en Norte América 25 000 millones de dólares, y llega el ahorro obrero cada año a más de 7.000 millones. Si esta suma fabulosa se coloca bien, en un lapso pequeño, la riqueza nacional será del proletariado.

Y así desaparecerá la lucha de clases; y no ha de venir la absorción total obrera de los negocios, porque ellos, los trabajadores, saben que no sirven para dirigirlos y se contentan con contratarlos y trabajar intensamente para que fructifiquen más. Cuna de la libertad del obrero es esta independencia económica, que le permite no bajar la cabeza ante imposiciones injustas, ni padecer intranquilidades angustiosas de un mañana desconocido.

Manantial de inmensas prosperidades para las industrias es el sistema referido, pues aquella fábrica o negocio en donde la mayor parte de los obreros sean accionistas, tendrá los mejores operarios, los más trabajadores, los más fieles, los más unidos.

Sabrosos frutos que dependen del ahorro y del a previsión.

¿Por qué el obrerismo de España marcha perezoso por el viejo camino, que jamás habrá de llevarle a la categoría de

amo? Ya sabemos que el país es pobre y sus negocios pequeños; pero así y todo puede imitar a los yanquis.

A lo pobre, a lo pequeño.

Cooperativas de consumo

Las cooperativas de consumo suizas, durante el año 28, lucieron una alianza de transcendentales consecuencias; y esto, y su desarrollo, como en ningún otro año logrado, las ha puesto en condiciones verdaderamente envidiables.

Las ventas de la Unión de Cooperativas llegaron en el 28 a 149.450.146 francos, habiendo aumentado sobre el año anterior 10.475.250 francos, o sea el 7,1 por 100.

Son doce las federaciones que se han unido y participado del aumento dicho en la siguiente proporción:

Federaciones	1927	1928	Proporción por 100
Primera . . .	13.885.214,21	15.145.160,13	9,08
Segunda . . .	10 830 698,20	12.144.359,85	12,13
Tercera . . .	17.060.772,78	17 928 856,81	5 09
Cuarta . . .	1.099.257,05	1.123 457,95	2,20
Quinta . . .	30.761.665,79	33.071.578,78	7,51
Sexta . . .	9 078.440,73	9 991 343,92	10,05
Séptima . . .	4 739 869,72	5.324 562,26	12 33
Octava . . .	23.108.779 39	25.012 969 18	8 24
Novena . . .	7 700 184,96	8.142.630,90	5,74
Décima . . .	4.740 205 85	5 005 663,35	7,87
Undécima . . .	4.170 327,60	4.467.872,20	7,13
Duodécima . . .	3.096 284,32	3.664 084,10	18,34

Unas cifras alentadoras

La obra del Instituto Nacional de Previsión va poco a poco labrando el carácter de nuestras clases proletarias y patronales, con una paciencia que siempre en todo tiempo empeño dió buenos frutos. Le ha costado ímprobo trabajo, era nuestro pueblo una masa inerte en este movimiento de los seguros sociales, porque era una masa ignorante, hubo de instruirla y enseñarla a andar.

Vamos a reunir algunas cifras que condensan esta obra. *El seguro de vejez* empezó en 1908, pues en principio no pasó de *libertad subsidiada*. Desde la fecha de 1926, que se trocó en seguro, se han inscrito en el régimen de retiro obrero 2 973 708 obreros, y en el seguro infantil 390.134; o sea, en junto, 3.363 842 asegurados. El Instituto y sus Cajas Colaboradoras recogieron de aquellos 234.312.988,91 pesetas.

Han entregado a los que cumplieron 65 años en el tiempo que rije el seguro dicho, 7.938 246,28 pesetas, que trajeron del recargo sobre herencias y el fondo de capitalización.

Veamos lo que se relaciona con la maternidad. Desde 1906 a 1925 fallecieron de sobre parto en España 66.112 mujeres, número verdaderamente aterrador, dada la cifra total de habitantes. Llegó, pues, primero el *subsidio de maternidad* que había de aminorar este desastre, y llegó en 1923, y este año, pagó el Instituto por dicho concepto 11.650 pesetas; y en el año 24 pagó 209.650 pesetas; y en el año 25 pagó 274.250 pesetas; y en el año 26 pagó 406 850 pesetas; y en el año 27 pagó 658.350 pesetas; y en el último año pagó 740.650 pesetas. En junto 2.301.400 pesetas en subsidios de 50 pesetas a 46.028 parturientes.

El resumen de las *inversiones sociales* del Instituto es interesante. En préstamos para levantar escuelas invirtió 22.927 045 pesetas. En viviendas para maestros 317.430 pesetas. En casas baratas y económicas 28.394.513 pesetas. En la adquisición y parcelación de fincas rústicas de cultivo 797.048 pesetas. En obras de saneamiento y abastecimiento de aguas 14.941.286 pesetas. En obras para riegos 760.000 pesetas. En obras para alumbrado 838.446 pesetas. En clínicas y hospitales 2 534.183 pesetas. Para fines sanitarios 1.075.000 pesetas. En instituciones para educación de anormales 859.922 pesetas. En carreteras y caminos vecinales 1.806.417 pesetas. Para puentes 159.000 pesetas. Para mataderos 494.529 pesetas. Para mercados 136.583 pesetas. Para montes 604.843 pesetas. Para cementerios 936 547 pesetas. Para otras construcciones 936.547 pesetas. Para fines culturales 8.958.050 pesetas. Para fines de cooperación agraria 4.317.071 pesetas. Para otros fines cooperativos 1.426.280 pesetas. Para auxiliar a los pescadores 340 250 pesetas. Y para diversos fines sociales 6.298.721 pesetas. En junto. 100.268.727 pesetas.

La lectura de estas inversiones habla claramente de la obra social inmensa que el Instituto realiza en España, abarcando todos los planos tan necesitados de esta acción. Y es de advertir que el empleo de numerario que va dicho, tiene fuerte garantía y una justa remuneración, que asegura al ahorro obrero su moral empleo, su atinado empleo, financieramente estudiado.

El homenaje a la vejez, la obra deliciosa, inventada por el enorme don Francisco Moragas y su Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, ha sido acogida y favorecida por el Instituto desde el año 1915, ayudado por sus Cajas Colaboradoras. Efectuó desde entonces 428 actos de éstos, concediendo 2.119 pensiones y concedió 4.974 donativos por un total de 2.814 552 pesetas. La Acción Social contribuyó a esta suma con 759.434 pesetas; las Cajas con 1.311.927, y el Instituto con 743.190.

Una Memoria

La que acaba de publicar la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Bilbao, perteneciente al periodo del 1928, dice

que tuvo en 31 de diciembre del año 1927 imponentes 113.764; con un saldo acreedor de 140.428.689 pesetas. En 31 de diciembre de 1928, el número de imponentes llegó a 122 370, y el saldo de capitales a 163.695.257 pesetas.

Durante el referido último año verificáronse 22.572 im- posiciones nuevas por pesetas 63 426 811 pesetas, y 148.590 sucesivas por 81.472.272 pesetas. El número de reintegros totales fué de 13 566 por 46 863 486 pesetas, y el de par- ciales 60.416 por 74.769.035 pesetas.

Son cifras realmente alentadoras.

Transacciones cooperativas

He aquí una lista muy sugeridora de las transacciones logradas en un año por los almacenes cooperativas al por mayor adscritos a la Alianza Cooperativa:

	Libras.
Rusia	120.084 000
Inglaterra	86.894.379
Ucrania	53.951.405
Alemania	18.232.747
Escocia	17.720 621
Dinamarca	8.400 000
Finlandia	7 966.000
Suecia	6 608.554
Rusia Blanca	5.760.000
Suiza	5.512 693
Checoeslovaquia	5 060.000
Francia	4.521.000
Hungría	2.400.000
Austria	2.200.000
Polonia	2.200.000
Georgia	2.177.000
Latonia	1.700.000
Japón	1.400.000
Noruega	1.336.000
Holanda	1.303 000
Bélgica	1.200.000
Armenia	1 057.000

Estos números dicen más que muchos discursos.

RUIZ DE TUDANCA.

Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro

(Acción privada coadyuvante y complementarla de la acción oficial del Estado)

Esta Asociación propagandista beneficia indudablemente a todas las empresas de Previsión, comenzando por **LA CAJA POSTAL DE AHORROS**, institución oficial del Estado español, y siguiendo por las empresas privadas que se denominan:

- - - MONTES DE PIEDAD - - -
- - - CAJAS DE AHORROS - - -
- MUTUALIDADES ESCOLARES -
- OBRAS MUTUALISTAS, ETC., ETC.

- SOCIEDADES DE SEGUROS
- - DE TODAS LAS RAMAS - -
- BANCOS DE CRÉDITO Y AHORROS
- AGENTES DE SEGUROS, ETC., ETC.

- - - No olvidemos la célebre frase de MIRABEAU: Sed previsores: La Previsión es la segunda Providencia del hombre - - -

?Por qué firmo sin vacilar el Boletín que me remite para que me adhiera a sus fines la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,?"

Por muchas y poderosas razones, que detenidamente he meditado:

- 1.^a Porque mi Asociación (así quiero llamarla con cariño) entraña un precepto de amor divino: Amaos los unos a los otros con amor mutuo.
- 2.^a Porque ella practica y ordena las obras de misericordia de enseñar al que no sabe y dar buen consejo al que lo ha de menester.
- 3.^a Porque su fin inmediato, que es el Ahorro y la Previsión, hace a los hombres honrados y pacíficos y mi patria está necesitada de la paz y debe dar culto a la honradez.
- 4.^a Porque con esta propaganda noble, clara y sugestiva del amor, combatiremos eficazmente la otra propaganda de odio y de la guerra de clases, que sólo ofrece al pueblo malestar, lucha ingrata y, por último, una gran cosecha de desengaños, el hambre y la miseria como en Rusia.
- 5.^a Porque amo las ciencias sociales cristianas que engendrarán en su día el bienestar de los humildes por medio del Ahorro y de la Previsión.
- 6.^a Porque amo a los niños y quiero llevar a la escuela las enseñanzas del Ahorro y la Previsión, cuyos frutos indefectibles son las más hermosas virtudes sociales.
- 7.^a Porque aspiro a que se produzca en España y en América española la solidaridad económica de la Raza, que ha de hacernos ricos y fuertes, y encuentro muy conveniente y razonable que nuestras enseñanzas referentes al Ahorro, la Previsión, el Seguro y el Crédito, tengan en España y América un mismo espíritu, el secular, que nos hizo grandes y temidos, el que ha de producir la anulación de aquel imperialismo, que nos desea pobres y desunidos para mejor dominarnos.
- 8.^a Porque soy hombre y nada que afecta al hombre de mañana lo considero ajeno a mi conciencia.
- 9.^a Porque el Ahorro, principio de la Previsión, es el pan del porvenir para el pueblo, y si le falta será un pueblo inquieto y corrompido y se lanzará a una revolución de egoísmos desenfrenados en que sucumbirá la sociedad. Pueblo sin Ahorro es pueblo sin trabazón ni solidaridad espiritual y económica y, por consiguiente, sin sistema ni organización social posible; es un pueblo cadáver.
- 10.^a Porque el Ahorro es un poderoso tónico del espíritu familiar tan decaído en nuestros días.
- 11.^a Porque es un cargo de conciencia para todo hombre honrado despreocupar tanto beneficio como reportan el Ahorro y la Previsión al pueblo, por no hacer un insignificante sacrificio de **muy pocos céntimos diarios**, que es lo único que a cada español bueno pide nuestra «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro».

Y para no hacer intempestivas las razones poderosas que aún podría exponer, hago punto para firmar sin vacilaciones el Boletín de Inscripción, dando este buen ejemplo de civismo a mis compatriotas.

Un amante del Ahorro.

Córtese por esta línea de puntos

Boletín de inscripción en la "Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro,"

DIRECCIÓN: CALLE FUENCARRAL, 138, MADRID.

Administración: CÓRDOBA (Antigua Casa-Palacio del Duque de Medinasidonia), Calle Rey Heredia
(Envíese a estas señas el Boletín de adhesión)

D. _____ con domicilio en _____
_____ provincia de _____ calle _____
número _____, se inscribe por el presente Boletín como miembro de la «Asociación Hispano-Americana propagadora de la Previsión y del Ahorro» y desea recibir a su nombre el órgano oficial de la misma EL PREVISOR mediante el pago de su cuota individual de 6 pesetas al año.
Firmada en _____ a _____ de _____ de 192_____

FIRMA,

Desea pagar:

- Por medio del giro postal directamente.
- Por Letra de Giro a su cargo, con gastos.
- (Táchese el medio que no se desee).

Balneario y Aguas de Lanjarón

Instalación Balneoterápica moderna

A 48 kilómetros de Granada. A 540 metros sobre el nivel del mar.

En la falda meridional de Sierra Nevada

TEMPORADA OFICIAL: 1 JUNIO AL 15 OCTUBRE

SIETE MANANTIALES

SALUD NÚM. 1.—SALUD NÚM. 2

Bicarbonatadas mixtas, acidulo-carbónicas (oligo metálicas)
Estómago. Intestinos.

SAN ANTONIO

Clorurado-sódicas, débiles bicarbonatadas, ferruginosas.
Enfermedades de la sangre. Anemia. Clorosis

CAPUCHINA

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, sulfatadas, ferromanganosas.
Hígado. Dispepsias gastrohepáticas.

CAPILLA

Bicarbonatada, ferromanganosas.—*Diabetes, gota.*

EL SALADO

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, ferromanganosas.
Escrofulismo. Histerismo. Reumatismo crónico.

SAN VICENTE

Bicarbonatadas, cloruradas, débiles (oligo-metálicas.)
Enfermedades del riñón.

LA CAPUCHINA

La mejor conocida para las afecciones del hígado.

Para informes dirigirse a la Administración del
: : : Balneario : : :

LA SALUD

Agradabilísima para mesa, digestiva y diurética

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES
CONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES, RIESGOS LOCATIVO, DE RECURSOS
Y DE PARALIZACIÓN DE TRABAJO A CAUSA DE INCENDIO

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Domiciliada en BARCELONA: Paseo de Gracia número 2.

CAPITAL SUSCRITO: Pesetas 5.000.000.—CAPITAL DESEMBOLSADO: Pesetas 2.000.000

RESERVA ESTATUTARIA: Pesetas 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutaria y para eventualidades
1868	173.662'26	104.149'93	57.887'42	22.634'28
1878	340.317'60	136.944'01	113.439'20	94.367'50
1888	717.830'83	312.058'35	239.276'94	632.789'03
1898	1.206.630'—	340.791'79	402.210'—	812.591'26
1908	2.220.233'41	939.580'89	735.106'91	951.987'70
1918	9.587.270'53	3.954.089'99	3.195.746'84	1.911.912'52
1928	20.581.864'53	9.726.424'89	7.497.808'38	5.561.295'54

Autorizado por la Inspección de Seguros en 20 de mayo de 1929

Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias en todas sus combinaciones.

Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de valores.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Gamazo

Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Juan Ventosa y Calvell y Excmo. Sr. Marqués de Alella

VOCALES:

Excmo. Sr. Conde de Torroella de Montgrí.
Excmo. Sr. Marqués de Casa Quijano.
Sr. D. José María de Delás.
Sr. D. Antonio Bach de Portolá.
Excmo. Sr. D. José Monegal y Nogués.
Excmo. Sr. Vizconde de Forgas.
Excmo. Sr. D. Joaquín de Robert y de Carles.



Excmo. Sr. Marqués de Castellanos.
Sr. D. José Garí Gimeno.
Excmo. Sr. Conde de Güel, Marqués de Comillas.
Ilmo. Sr. Gr. Uff. D. Edgardo Morpurgo.
Sr. D. Carlos Muntadas y Muntadas.
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.
Ilmo. Sr. Comm. D. Ernesto Carpi.

COMISIÓN DIRECTIVA: Excmo. Sr. Marqués de Alella; Sr. D. José M.^o de Delás, y Sr. D. José Garí y Gimeno.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Vicente Muntadas Rovira.



SUB-ADMINISTRADOR: Sr. D. Manuel García de Ocón.

SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Calls.

Fondos de garantía en 31 de diciembre de 1927.	Pesetas	101.416.601'36
Pagado a los asegurados en el año 1927	»	10.182.638'68
Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados	»	153.368.964'03

DOMICILIO SOCIAL: Rambla de Cataluña, 18. BARCELONA.—SUCURSAL EN MADRID: Calle de Alcalá, 25.
EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección Mercantil y de Seguros.